

BASES DEL VII PREMIO DE PERIODISMO AMBIENTAL ANEABE

Coincidiendo con el **Día Mundial de la Biodiversidad** (22 de mayo de 2026), la Asociación de Aguas Minerales de España (ANEABE) en colaboración con la Revista ETHIC, convoca oficialmente su **VII Premio de Periodismo Ambiental**, que tiene como eje temático -por tercer año consecutivo- la protección de la biodiversidad.

1. OBJETIVOS

Con este galardón, ANEABE busca reconocer la labor de periodistas y creadores de contenido que, a través de sus trabajos, **contribuyen a informar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de conservar nuestros ecosistemas**. Se premiarán aquellos reportajes que destaquen acciones empresariales, proyectos comunitarios o iniciativas individuales orientadas a preservar la flora y fauna autóctonas, restaurar hábitats naturales o fomentar un uso responsable del entorno.

2. CANDIDATOS

Podrán aspirar al Premio los autores de cualquier nacionalidad, con residencia en España y que hayan publicado sus artículos en cualquier medio de comunicación español (en castellano), **entre el 30 de noviembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

Los autores podrán presentar cuantas obras consideren.

3. DOTACIÓN

Habrá un único **premio de 1.500 euros para el ganador**. A este galardón se le aplicará la retención del IRPF correspondiente.

4. FORMATOS, PLAZOS Y ENVÍO DE ARTÍCULOS

Los trabajos han de presentarse tal y como se hayan publicado y tienen que indicar claramente la fecha de publicación, medio y lugar exacto (minuto, sección, página, etc.), así como el nombre del autor.

En cuanto a los artículos presentados publicados en formato digital, deberán adjuntarse en PDF e incluir el link a los mismos. Con relación a los trabajos publicados en radio y televisión, deberán enviarse en formato mp4.

Las propuestas deberán enviarse, por correo electrónico, antes del **miércoles 30 de septiembre de 2026** a: comunicacion@aneabe.com indicando en el asunto: *VII Premio de Periodismo Ambiental*.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará el contenido de los trabajos presentados teniendo en cuenta, entre otros, estos requisitos:

- Enfoque sobre la importancia del cuidado y preservación de la biodiversidad.
- Calidad narrativa: comprende el buen uso del lenguaje, el desarrollo creativo del trabajo, así como la utilización de los recursos propios que ofrece cada medio o canal.
- Novedad y originalidad del tema tratado.
- Calidad de las fuentes o del trabajo de investigación: se tendrá en cuenta la pluralidad de fuentes, recursos, etc.
- Repercusión, difusión y alcance de lo publicado.

6. CONDICIONES DEL CONCURSO

Se premiará el trabajo periodístico debidamente firmado y publicado en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, medios digitales, etc.) divulgado en lengua castellana en cualquier soporte o publicación periódica que se edite en España.

En caso de exigirse, el autor premiado justificará debidamente su personalidad y la autoría del trabajo.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en un acto a finales de año (fecha pendiente de determinar).

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la renuncia expresa de los participantes a efectuar impugnación alguna sobre las mismas y el fallo del Jurado.

7. JURADO

El Jurado estará compuesto por la dirección de la Revista ETHIC y por ANEABE (Presidente, Secretaria General y Responsable de Comunicación)